

En la pág. 53, primera columna, párrafo 3, línea 7, donde dice: «virtualidad del día», debe decir: «virtualidad el día».

En la pág. 54, primera columna, párrafo 1, última línea, donde dice: «(STDC 123/1990).», debe decir: «(STC 123/1990).».

En la pág. 54, segunda columna, párrafo 2, última línea, donde dice: «con la itensidad», debe decir: «con la intensidad».

18890 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 151/1993, de 3 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 151/1993, de 3 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 64, segunda columna, párrafo 1, penúltima línea, donde dice: «ni en una interpretación del derecho», debe decir: «ni en una interpretación restrictiva del derecho».

18891 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 153/1993, de 3 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 153/1993, de 3 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 68, segunda columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «representación de Ugalde», debe decir: «representación de Ugarte».

En la pág. 71, primera columna, párrafo 1, última línea, donde dice: «y 205/1988» (fundamento jurídico 3.^o).», debe decir: «y 205/1988) (fundamento jurídico 3.^o)».

18892 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 155/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 155/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 76, segunda columna, párrafo 8, línea 13, donde dice: «en cada afecta», debe decir: «en nada afecta».

En la pág. 77, primera columna, párrafo 1, línea 4, donde dice: «121.1.6 del E.A.C.», debe decir: «12.1.6 del E.A.C.».

En la pág. 77, primera columna, párrafo 4, línea 2, donde dice: «y no tenga restricción legal», debe decir: «y no tenga ninguna restricción legal».

En la pág. 77, segunda columna, párrafo 1, línea 6, donde dice: «al que podrá», debe decir: «al que podría».

18893 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 156/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 156/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 85, segunda columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «Compilación de Derecho Legislativo 79/1990», debe decir: «Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares, aprobado por Decreto Legislativo 79/1990».

En la pág. 88, segunda columna, párrafo 1, línea 10, donde dice: «quepa referido», debe decir: «quepa referirlo».

En la pág. 95, segunda columna, párrafo 3, líneas 6 y 7, donde dice: «(libro primero, título II)», debe decir: «(libro tercero, Título II)».

18894 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 158/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 158/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 104, primera columna, párrafo 3, línea 15, donde dice: «De validez o invalidez», debe decir: «De la validez o invalidez».

En la pág. 106, primera columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «y si se articulan», debe decir: «y si se articulan».

En la pág. 106, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «b) Es indiscutible», debe decir: «b) Es indiscutible».

18895 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 159/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 159/1993, de 6 de mayo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 127, de 28 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 108, primera columna, último párrafo, líneas 6, 7 y 8, donde dice: «del País Vasco. Han sido partes y formulado alegaciones el Abogado del Estado, el Gobierno Vasco. Han sido partes», debe decir: «del País Vasco. Han sido partes».

En la pág. 112, primera columna, párrafo 1, línea 12, donde dice: «que lo ablezcan», debe decir: «que lo establezcan».